

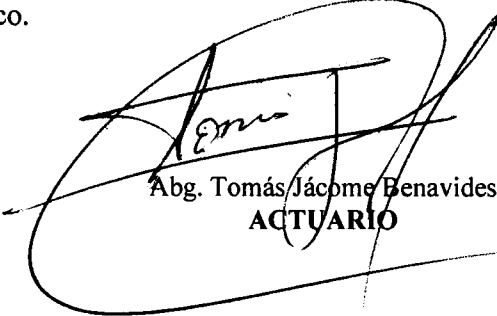
-38- fecha manual



CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

CASO No. 1676-11-EP

RAZÓN.- Siento por tal que en la ciudad de Quito, a los dieciocho días del mes de enero de dos mil trece, notifiqué con copia certificada de la providencia que antecede: al señor Sergio Alfredo Calle Aguilar, a la *Ministra de Educación, al Procurador General del Estado y a los Jueces de la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Corte Nacional de Justicia*, mediante boletas dejadas en las constitucionales Nos. 276, 74, 18 y 19, respectivamente; y, a los veintiún días del mes de enero de dos mil trece notifiqué a Sergio Alfredo Calle Aguilar mediante boletas dejadas en las judiciales No. 3993. Conforme consta de los documentos adjuntos.- Lo certifico.


Abg. Tomás Jácome Benavides
ACTUARIO

